



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. H. N° Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2022

2179/22

Expte. N°4.948/22

VISTO:

La Nota N° 1962/22 mediante la cual la Prof. Cristina SERAPIO solicita ayuda económica para que los alumnos de la carrera de la **Licenciatura en Antropología** participen de las **“X JORNADAS DE INVESTIGACION EN ANTROPOLOGIA SOCIAL SANTIAGO WALLACE”** organizadas por la Universidad Nacional de Buenos Aires, entre los días 22 y 25 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto;

QUE se adjunta listado y documentación de las alumnas que cumplen con los requisitos reglamentarios correspondientes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 093/22, aconseja otorgar ayuda económica de pesos NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$9.750,00) del **Fondo de Estudiantes** (rubro ‘Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.’) para cubrir gastos de hospedaje y/o manutención inherentes a la actividad mencionada para tres (3) estudiantes a razón de \$ 3.250,00 para cada una;

QUE las alumnas MONJES BAEZA y MAMANI adjuntan certificado de asistencia en calidad de expositoras y comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y la alumna María E. BELMONT COLOMBRES deja sin efecto su pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 15/11/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por las alumnas María Lucrecia MONJES BAEZA DNI 38.775.000 por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 3.250,00) y Analía Roxana MAMANI DNI 36.486.073 por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 2.600,00) en concepto de ayuda económica para asistir a las jornadas mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro **“Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a las instancias docente responsable, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, **públicuese en el Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa